

**COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG**

**COMPAÑÍA ABIERTA**  
CNPJ 17.155.730/0001-64  
NIRE 31300040127

**CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO S.A.**

**COMPAÑÍA ABIERTA**  
CNPJ 06.981.176/0001-58  
NIRE 31300020550

**AVISO AL MERCADO**

**Medida cautelar en acción popular contra la subasta de enajenación de 4 pequeñas centrales**

La **COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG”)**, sociedad anónima abierta con acciones negociadas en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, y **CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO S.A. (“CEMIG GT”)**, sociedad anónima abierta, subsidiaria integral de CEMIG, informan al público, a la Comisión de Valores Mobiliarios (“CVM”), a B3 S.A. – Brasil, Bolsa, Balcão (“B3”) y al mercado en general, en continuidad con el Aviso al Mercado del 21/02/2025, que fue concedida una medida cautelar para suspender los efectos del pliego de condiciones y del contrato derivado del mismo, por decisión del Juzgado de la 1ª Vara de Hacienda Pública y Autarquías de la Comarca de Belo Horizonte, en el marco de una acción popular presentada contra la subasta pública para la enajenación de los derechos de explotación de servicios de generación de energía de 4 pequeñas centrales.

La decisión alcanza la subasta realizada el 05/12/2024 para la desinversión de las centrales Machado Mineiro, Sinceridade, Martins y Marmelos, no incluidas en la Planificación Estratégica de la Compañía. CEMIG recurrirá, haciendo uso de los medios y recursos judiciales disponibles en las distintas instancias.

CEMIG y CEMIG GT reafirman su compromiso de mantener debida y oportunamente informados a sus accionistas, al mercado en general y a los demás interesados sobre este asunto, conforme a la normativa de la CVM y a la legislación vigente.

Belo Horizonte, 20 de mayo de 2025.

Andrea Marques de Almeida

Vicepresidente de Finanzas y Relaciones con Inversionistas